

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ajeno á la política - Defensor de los intereses de España en Marruecos

Año XVI Oficinas y Talleres: Canalejas, 16

Melilla.-Domingo 3 de Junio de 1917.-Franqueo concertado.

No se devuelven los originales

Núm. 10.052

El Banco Hispano-Africano

SU FINALIDAD

Todo induce á creer que el pensamiento de constituir una entidad anónima con la denominación de Banco Hispano-Africano, pondrá pronto á la categoría de hecho positivo.

Se trata, sin duda, de cosa muy conveniente á los intereses españoles en la zona marroquí de protectorado y en los demás territorios de África y por ello es de suponer que el proyecto haya sido acogido con simpatía.

Por lo que á Marruecos se refiere y cosa análoga ocurrirá en las demás regiones, las iniciativas particulares tropiezan muchas veces con la falta de capital y muchas buenas ideas quedan en tales, por no disponer los que las concibieron ni del numerario ni del crédito necesario.

No hay para qué traer á este lugar la misión importantísima que los bancos realizan en las esteras del comercio, la industria y la agricultura, pues sería dar razones que nadie necesita y bastaría sólo decir que el crédito es de verdadera precisión, indispensable cuando se trata de empresas que están en sus comienzos, como ésta de España en África.

Merece, pues, aplausos el pensamiento de crear ese Banco, que nos figura destinado á ser eficaz ayuda en este país del labrador, del comerciante, del industrial, de todos cuantos, en suma, viven la vida del trabajo en sus variadas manifestaciones.

La ausencia del crédito, ha matado aquí en flor no pocas horas y ha estorbadó el desarrollo de otras, necesitadas de su ayuda, y si el Banco Hispano-Africano nace, no faltarán ya en adelante.

Ni el Banco de España ni el Banco de Cartagena, que cumplen muy estimable misión, pueden, pues, sus normas lo impiden, aplicarse á lo que sería una verdadera especialización de su actividad, propia sólo de empresas bancarias nacidas para fines determinados, como ocurren con el Banco á que nos estamos refiriendo.

Láncese la vista á lo que en el extranjero sucede y se verá que no hay Metrópoli que carezca de Bancos coloniales, órganos sin los que sería imposible el éxito, y siendo éste así, claro parece que España ha de necesitar el suyo para África.

Repetimos que la idea en sí nos parece excelente, mucho más cuanto que deba creerse que en la práctica no se verá desnaturalizada.

Si la finalidad de ese Banco no se pierde jamás de vista; si el motivo á que obedece su existencia, se vé vivir en cada uno de sus actos, se habrá realizado una obra altamente beneficiosa para la acción española. Así debe esperarse.

El capital, medroso de sí y además ignorado, no está á la fácil disposición de los que lo buscan para hacerlo productivo a costa de su esfuerzo. Movilizarlo y ponerlo en disponibilidad, es por tanto labor muy de agrado, sobre todo si al realizarla se tiene la vista puesta más en los intereses nacionales que en el deseo de lujo, encubierto á las veces, con más noble manto y exterilizador de ideas grandes.

Por lo tanto al nacimiento del Banco Hispano-Africano, existen favorables informes y si lo que se dice es cierto, ocupará el puesto de Consejero Delegado, una personalidad de Levante, muy bien preparada para el desempeño de tan importantes funciones.

Conocedora de Marruecos y de los problemas económicos y financieros que le afectan, estará en condiciones de desarrollar una gestión abundante en provechos.

Un viaje de estudio por la zona de influencia española, lo hizo creyente en su porvenir y es un conveniente de que la empresa nacional se llevará á feliz término, peso á los que lo contrario viene en sistemática campaña.

Muchos celebraríamos que los actos del anunciamto Banco Hispano-Africano, respondieran á las esperanzas que en él se empiezan á cifrar y que lo que hoy se ofrece como patriótica finalidad, tuviera su traducción en ventajas reales para la obra colonizadora de Marruecos.

UN REAL DECRETO

LOS DESTINOS MILITARES

He aquí el Real decreto sobre destinos militares:

Artículo 1.^o Los destinos de teniente coronel á segundo teniente, ambos inclusive, y sus asimilados, vacantes en la Península, y no comprados á los en las excepciones que se establecen, se adjudicarán al jefe ó oficial más antiguo entre los de la correspondiente categoría, dentro del Arma ó Cuerpo respectivo, que le hubiesen solicitado; quedando en lo sucesivo prohibidas las permutas.

Los destinos que en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares puedan ocuparse indistintamente por oficiales de diverso empleo, se proveerán en igual forma, dando preferencia á los de mayor categoría.

Para la provisión de destinos en el Cuerpo de Intendencia se tendrá también en cuenta las prescripciones dictadas por Real orden de 3 de Junio de 1914, que se cumplimentará sustituyendo el criterio de antigüedad en el empleo.

Art. 2.^o Quedará exceptuado del artículo

anterior, y se designará en la forma establecida en la actualidad, el personal del Estado Mayor Central, Escuela Superior de Guerra, Escuela de Equitación militar, Escuela Central de Tiro del Ejército, Academias militares, Colegios de Huérfanos y Depósito de la Guerra.

Art. 3.^o Se exceptuarán asimismo, y se nombrarán en turno de elección, el personal de mi Casa militar y el del escuadrón de la Escuela Real; ministerio de la Guerra, Consejo Supremo de Guerra y Marina, servicio de Aeronáutica, agregados militares en el extranjero, primeros jefes de Cuerpo ó unidades armadas, ayudantes de campo y oficiales de los generales asimilados, Comisiones de compra de ganado, primeros jefes de las Comisiones topográficas del Cuerpo de Estado Mayor, personal de Artillería destinado en el taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electro-técnico; Maestranzas y fábricas de dicha Armas; primeros jefes de las comandancias de Ingenieros de las plazas, personal de Ingenieros destinado en el Centro Electro-técnico y de comunicaciones, talleres y Laboratorio del material de dicho Cuerpo; personal de Intendencia del Centro técnico del Cuerpo, y Cuerpos de Sanidad Militar (Medicina y Farmacia) y Veterinaria del Instituto de Higiene militar y de los Laboratorios de medicamentos, y los jefes de los Laboratorios bacteriológicos y Gabinetes de radiología y los de clínica en los Hospitales de las capitales de las regiones que exijan tener diploma de Cirugía ó poseer alguna especialidad.

Art. 4.^o En el Cuerpo de Intervención militar, los destinos de jefes y oficiales del negociado del personal y de los que tengan á cargo los asuntos encomendados á la Junta central de enganches y reenganches, se proveerán en la misma forma que todos los demás del ministerio.

Los restantes del citado Cuerpo se adjudicarán con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o

Art. 5.^o Para los jefes y oficiales de todas las Armas y Cuerpos, condecorados con la cruz de San Fernando, se cumplimentará lo ordenado en la ley de primero de Marzo de 1909, cualquiera que sea su situación, y para los diplomados en la Escuela Superior de Guerra, lo que preceptúa el Real decreto de 31 de Mayo de 1904, respecto á preferencia durante su último viaje á Madrid.

El sitio elegido fué el más pintoresco de los alrededores de Melilla, al pie de Taurit, donde se conserva hermoso paisaje y desde el que se divisa bello panorama y toda la costa hasta Alhucemas.

En tiempos lejanos, la península de Tres Fuerzas debió estar poblada de pinos, como otras serranas de Gueldaya; mas la barbarie rifína dió fin al arboreado. Quebdana lleva el mismo camino.

Fueron comensales los señores de Bielza y sus hijos, don José y don Federico, y señores Oliva, Menéndez, Moreno, Cuevas, Nieva, Brava, Fernández, Tapia, Ausio, La Hoz, Mesa, Olivarríete, Ezca, Sánchez, Huete, Fábregas, López, Santos y Lobera, que hicieron honor á una minuta muy bien comprendida sobre el terreno, compuesta de paella á la valenciana, calamares con mayonesa, carne mechada, carnes variadas, quesos, frutas, dulces, café, vinos, licores y orden de preferencia.

Los destinos confeccionados en el art. 2.^o se solicitarán en la forma y plazos que al anunciar los respectivos concursos se indiquen, y á efectos de otras peticiones formuladas, se considerarán que se desean con carácter preferente.

Las papeletas de petición de destinos se entregarán ó dirigirán á los jefes de quienes se depende, que las remitirán á las autoridades militares de la región los días 5 de cada mes, y éstas las enviarán al ministerio, relacionándose en fideicomiso con Armas y Cuerpos, con anticipación suficiente.

Los jefes y oficiales que, encontrándose en África, Baléares y Canarias, están en condiciones para ser destinados á la Península, efectuarán las peticiones de destino con arreglo á lo anteriormente indicado, con la sola variación de ampliarse hasta fin del mes correspondiente el último plazo.

Estas peticiones se tendrán en cuenta en las propuestas de destinos que se formulen á partir del 1.^o del mes siguiente en que fueron cursadas, y caducarán:

a) Cuando se haya alcanzado alguno de los destinos que en ellas se hubiesen solicitado.

b) A petición propia, que se podrá formular en cualquier momento, y que surtirá efecto tan pronto como sea conocida.

c) Por haberse recibido nueva papeleta que modifique la anterior.

d) Por ascenso al empleo inmediato; y e) Al pasar á la primera veintena parte de la escala de su clase.

Art. 7.^o Los jefes y oficiales que hubieren alcanzado uno de los destinos por ellos solicitado, y que se adjudican por antigüedad, no podrán pretender otro de la misma índole en distinta localidad, sin haber permanecido en el primero durante 12 revistas de presente.

Los demás destinos podrán ser solicitados, en la forma que el artículo anterior indica, por todos los jefes y oficiales.

Los cambios dentro de una misma localidad no se considerarán como nuevos destinos para los efectos de permanencia á que se refiere este artículo, sumándose en tales casos todo el tiempo servido en la misma sin interrupción.

Art. 8.^o Los jefes y oficiales que no se hallen ocupando destino, se clasificarán, para su colocación, en los dos grupos siguientes:

Primer. Regresados de África, Baleares y Canarias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, ó por ascenso.

Segundo. En campaña, ya restablecidos.

Ascididos por méritos de guerra.

Excedentes por reformas, ó por casas reglamentarios, en destinos de plantilla ó en cometidos especiales.

Ayudantes de campo y de órdenes, cuando cesen en sus cargos.

Reemplazo por enfermo, ya restablecidos. Ascendidos por antigüedad; y Los procedentes del segundo grupo que, hayan cumplido un año en él;

Segundo. Los de reemplazo forzoso, después de obtenerla la vuelta á activo.

Los que hubieren cesado en destinos de otros ministerios ó de carreras civiles, y en los cargos de senadores y diputados.

Los de reemplazo voluntario, después de haber obtenido el derecho á la vuelta al servicio activo; y

Los supernumerarios sin sueldo, en igual caso.

A los jefes y oficiales comprendidos en el primer grupo se les considerará en condiciones de ocupar toda clase de destinos, y á los que constituyen el segundo, únicamente los de concurso ó elección, hasta que se haya dado colocación á todos los del primer grupo.

Art. 9.^o Para proveer las vacantes no sollicitadas, se destinarán, en primer término, los jefes y oficiales del primer grupo del artículo anterior, por el orden en que se hallen relacionados, y una vez destinados todos los del primer grupo, se procederá á dar colocación á los del segundo, en igual forma;

Art. 10. La provisión de los destinos del Real Cuerpo de Guardias alabarderos, y de los Cuerpos de Carabineros, Guardia civil, Inválidos y Eclesiástico del Ejército, se seguirá rigiendo por las mismas reglas que en la actualidad.

Art. 11. Para proveer las vacantes no sollicitadas, se destinarán, en primer término, los jefes y oficiales del primer grupo del artículo anterior, por el orden en que se hallen relacionados, y una vez destinados todos los del primer grupo, se procederá á dar colocación á los del segundo, en igual forma;

Art. 12. La provisión de los destinos del Real Cuerpo de Guardias alabarderos, y de los Cuerpos de Carabineros, Guardia civil, Inválidos y Eclesiástico del Ejército, se seguirá rigiendo por las mismas reglas que en la actualidad.

Art. 13. Los jefes y oficiales de la Junta de Fomento de Melilla obsequiaron ayer con un almuerzo campestre á su ilustrado Ingeniero Director, don Alvaro Bielza, teniendo la delicada atención de invitar á su esposa, al exsecretario de la corporación, don Francisco Oliva, y á don Cándido Lobera, al que dispensaron todos extremadas atenciones, que en el alma agradeció, reconocidos á la gestión que ca favoreció de ellos realizara durante su último viaje á Madrid.

El sitio elegido fué el más pintoresco de los alrededores de Melilla, al pie de Taurit, donde se conserva hermoso paisaje y desde el que se divisa bello panorama y toda la costa hasta Alhucemas.

En tiempos lejanos, la península de Tres Fuerzas debió estar poblada de pinos, como otras serranas de Gueldaya; mas la barbarie rifína dió fin al arboreado. Quebdana lleva el mismo camino.

Fueron comensales los señores de Bielza y sus hijos, don José y don Federico, y señores Oliva, Menéndez, Moreno, Cuevas, Nieva, Brava, Fernández, Tapia, Ausio, La Hoz, Mesa, Olivarríete, Ezca, Sánchez, Huete, Fábregas, López, Santos y Lobera, que hicieron honor á una minuta muy bien comprendida sobre el terreno, compuesta de paella á la valenciana, calamares con mayonesa, carne mechada, carnes variadas, quesos, frutas, dulces, café, vinos, licores y orden de preferencia.

Art. 14. Todos los jefes y oficiales que pretendan colocación ó cambio de destino, deberán solicitarlo por conducto oficial, mediante papeleta firmada, en la cual podrán consignar sus deseos de ocupar uno ó varios destinos de su categoría, cualquiera que éstos sean, fijando, cuando fuesen varios, un orden de preferencia.

Los destinos confeccionados en el art. 2.^o se solicitarán en la forma y plazos que al anunciar los respectivos concursos se indiquen, y á efectos de otras peticiones formuladas, se considerarán que se desean con carácter preferente.

Las papeletas de petición de destinos se entregarán ó dirigirán á los jefes de quienes se depende, que las remitirán á las autoridades militares de la región los días 5 de cada mes, y éstas las enviarán al ministerio, relacionándose en fideicomiso con Armas y Cuerpos, con anticipación suficiente.

Los jefes y oficiales que, encontrándose en África, Baléares y Canarias, están en condiciones para ser destinados á la Península, efectuarán las peticiones de destino con arreglo á lo anteriormente indicado, con la sola variación de ampliarse hasta fin del mes correspondiente el último plazo.

Estas peticiones se tendrán en cuenta en las propuestas de destinos que se formulen á partir del 1.^o del mes siguiente en que fueron cursadas, y caducarán:

a) Cuando se haya alcanzado alguno de los destinos que en ellas se hubiesen solicitado.

b) A petición propia, que se podrá formular en cualquier momento, y que surtirá efecto tan pronto como sea conocida.

c) Por haberse recibido nueva papeleta que modifique la anterior.

d) Por ascenso al empleo inmediato; y e) Al pasar á la primera veintena parte de la escala de su clase.

Art. 15. Los jefes y oficiales que hubieren alcanzado uno de los destinos por ellos solicitado, y que se adjudican por antigüedad, no podrán pretender otro de la misma índole en distinta localidad, sin haber permanecido en el primero durante 12 revistas de presente.

Los demás destinos podrán ser solicitados, en la forma que el artículo anterior indica, por todos los jefes y oficiales.

Los cambios dentro de una misma localidad no se considerarán como nuevos destinos para los efectos de permanencia á que se refiere este artículo, sumándose en tales casos todo el tiempo servido en la misma sin interrupción.

Art. 16. Los jefes y oficiales que no se hallen ocupando destino, se clasificarán, para su colocación, en los dos grupos siguientes:

Primer. Regresados de África, Baleares y Canarias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, ó por ascenso.

Segundo. En campaña, ya restablecidos.

Ascididos por méritos de guerra.

Excedentes por reformas, ó por casas reglamentarios, en destinos de plantilla ó en cometidos especiales.

Ayudantes de campo y de órdenes, cuando cesen en sus cargos.

Art. 17. Quedará exceptuado del artículo



Los generales franceses Lyautey y Gouraud al salir de Palacio de cumplimentar al Rey.

LA SOCIEDAD HIPICA

LA SESIÓN DE AYER

A las cuatro y media de la tarde de ayer resufo, presidida por el general Montevideo, la Junta directiva de la Sociedad Hipica.

El acto tuvo lugar en los terrenos de la Sociedad.

Arrojó que en las pruebas hípicas de la Gran Semana deportiva, puden tomar

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

NOTAS DIVERSAS

Obrero muerto

GRANADA.—En la librería de San Isidro, ocurrió una sencilla desgracia.

El operario Manuel Martínez Herrera, que se encontraba trabajando en la armadura del edificio vino á sufrir un encuelo entre las viguetas.

Audieron sus compañeros, los que trasladaron al herido al hospital de San Juan de Dios.

Reconocido en este centro benéfico, se vió que el infeliz obrero se hallaba en período agónico.

Sufrió una herida en el muslo derecho, que interesaba todas las partes blandas y abundante hemorragia.

Cuando se iba á proceder á su curación, falleció Manuel Martínez.

Una película del mitín

En el circo Parish, después de celebrada la función, se proyectó una película del aspecto que ofrecía la plaza de toros el pasado domingo, con motivo del mitín de las izquierdas.

El público pateó y silbó la película, armando un gran alboroto.

La asamblea de marineros

BARCELONA.—La Sociedad de marineros y fondeadores «La Naval» ha celebrado la asamblea anunciada á la que han acudido todos los miembros de aquella.

La deliberación fué muy extensa y se acordó reproducir las peticiones que se hicieron anteriormente al Gobierno, entre ellas la reglamentación del trabajo á bordo y la creación de un Montepio.

Además se acordó que el domingo se celebre un mitín invitándose á las sociedades obreras.

El temor á los submarinos. Se niegan á embarcar

BILBAO.—El capitán del vapor «Cosme», de la compañía Echevarrieta, ha renunciado á seguir mandando el expreso buque.

Se sabe que al llegar este vapor á los Estados Unidos la tripulación, compuesta de marineros españoles, salió á tierra, negándose á seguir el viaje, á causa de que el buque había de entrar en la zona de bloqueo.

Entonces el capitán reclutó marineros de diferentes nacionalidades para continuar el viaje, pero después, cuando aparecieron la dirección del buque, también se negaron.

El capitán tuvo que hacer varias querdadas con el revólver en la mano.

El «Cosme» fué detenido varias veces por los submarinos alemanes, los cuales le dejaron continuar, á pesar de que llevaba cargamento para las aliadas.

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

Jesús Gutiérrez

Barcelona, 21 de octubre

493-1

ENFERMO DE FERROCARRILES

La mañana anterior al mitín

EN EL BARRANCO DEL LOBO

El suicidio del señor López

Las versiones que estos dos últimos días corrían por nuestra ciudad acerca de la desaparición del señor López García, versiones de las que no quisimos hacernos eco, se han visto tristemente confirmadas.

En la tarde de ayer apareció el cadáver en el mencionado señor en las proximidades del barranco del Lobo.

QUIÉN ENCONTRÓ

EL CADÁVER

Próximamente a las cinco de la tarde José Castillo Ruiz, de 15 años, empleado en la casa del Sr. López García, encontró al sujeto de una gran piedra situada a la izquierda de la entrada del barranco en la parte correspondiente a la villa de Benínsar, el cadáver de su amo.

Accompañaban á Juan dos muchachos de su misma edad, uno llamado José Gareca y otro cuyo nombre no ignora. Los tres recorrieron aquellos lugares, suponiendo fundamentalmente que por allí se encontraba el señor López.

Como es fácil de suponer, el pánico paralizó los movimientos de los muchachos, los cuales, apenas calmado su estupor, corrieron á dar aviso á una pareja de la Guardia Civil, que no lejos se encontraba, de lo que habían visto.

Los guardias, cuyos nombres son Sebastián Gutiérrez y Juan Montero, avisaron telefónicamente á Melilla, donde la triste noticia se extendió bien pronto, produciendo la pensada impresión que es de suponer.

EN EL LUGAR DEL SUICIDIO

Tan pronto como la noticia llegó á nuestra casa uno de nuestros redactores se personó en el lugar del suceso, donde se hallaban varios miembros de la familia del suicida.

El cadáver de este se presentaba echado sobre el costado derecho, descansando la cabeza sobre una piedra, con la pierna derecha extendida y la izquierda en flexión.

Cualquiera que hubiera pasado á diez metros del cadáver hubiera creído que era un maestro que descansaba.

Vestía el señor López traje kaki, camisa blanca, calcetines color marrón y cañizos zapatos negros, semineuvos.

A pocos pasos del cadáver veíase el sombrero del suicida, sombrero de fieltro, color marrón, y, como desprendido de la mano derecha, una pistola «Brownings», calibre 750.

Presentaba el cadáver una herida de arma de fuego en la sien derecha, con orificio de salida por la órbita ocular del mismo lado, con gran hemorragia. Del fognazo y de la pólvora parte del rostro estaba engrasado.

El cadáver debía llevar por lo menos dos días en aquél estado, pues habíanse iniciado ya los primeros síntomas de descomposición.

LLEGADA DEL JUZGADO

A las siete y minutos llegó al lugar del suceso el juez de Nador, señor Lacambris, acompañado del secretario y actuaria del juzgado, comenzando á instruir las primeras diligencias.

Registrado el cadáver halláronse en los botones los siguientes objetos: dos lápices Faber, una caja de cerillas, un pañuelo blanco, otro colorado y otro salmón y tres pesetas quinientos céntimos.

El Juzgado incutóse de una carta del suicida, en la que decía con letra firme y clara:

«No se culpe á nadie de mi muerte, pues es mía y por tal soy fin de mí. Tomás López».

Examinada la pistola por el señor Lacambris, viése que contenía cuatro cápsulas.

El juzgado tomó declaración á diversas personas, entre ellas á varias de las que el suicida tenía á su servicio.

Acto seguido dispuso el traslado del cadáver, lo que se hizo en una camilla hasta el cortijo propiedad de los hermanos López García, donde quedó para ser hoy á las diez conducido al depósito judicial, donde se le practicará la autopsia.

LOS MÓVILES DEL SUICIDIO

Nadie cierto se sabe. Si hemos de hacer caso á insistentes versiones, contrariades amoresas, si dientes crédito á otras, una obesión fatal y excusable que impulsó al señor López García á poner fin á su vida.

Se ha comprobado que el infeliz suicida había premeditado su fúnebre resolución. La carta hallada en su poder y dirigida al juez, fué escrita el día en que desapareció de su casa; es decir, el jueves por la mañana.

El Juzgado se encargará de averiguar lo que haya de cierto.

Por nuestra parte, al lamentar el suceso, enviamos á la apenada familia del fallecido nuestro pésame más sentido.

Villaza El agua mejor para mesa. Infalible para el estómago. DÉPÓSITO GENERAL BUCETA, 1 planta baja. 120-a

Dr. Fernández Martínez
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO - RÍNONES E INFECCIONES SPÍAS, TUBER-COLÍCOS, ETC. HORAS DE CONSULTA: DE 3 A 5 Prim, 23, 2º derecha

LABORATORIO DE ANÁLISIS VACUNACIÓN Y SUEROTERAPIA Dr. Redondo Flores

Análisis de sangre, orinas, esputos, etc. Sero-diagnósticos. Elaboración de auto-vacunas. Vacunación antiflu, antivariólica, antirrábica, antipertusis, etc. Arturo Reyes, 5, pral. Izqda.

D. O. M.
EL NIÑO
JOSE HITA GIMÉNEZ
Sudó al cielo el dia de ayer á los siete meses de edad

Sus desconsolados padres don Manuel, oficial del regimiento de Cerifolia, y doña María, y demás familia,

Participan á sus amistades tan sensible pérdida, rogándoles asistir á la conducción de su cadáver, que tendrá lugar hoy á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria calle de Pradilla, número 1, al Cementerio de la Purísima Concepción, por lo que les quedarán recordados.

El duelo se despide en el Cementerio. No se reparten esquinas

Empresa LA SIEMPREVIVA

INFORMACIÓN MILITAR

Complimentando á S. E.

En el día de ayer complimentaron á Su Excelencia los siguientes Jefes y oficiales: Teniente coronel don Leopoldo Quiles. Comandante don Salvador Vilá. Capitán don Gonzalo Gómez.

Tenientes don Jorge Gil, don Ramón Carmona, don Luis Soler, don Victoriano Fernández, don Vicente Suárez, don Juan Sánchez, don Alejandro Díaz, don Antonio López, don Gabriel S. Buraga, don Manuel García y don José Sánchez.

Instancias y solicitudes Se han cursado las siguientes:

Al ministerio de la Guerra, la del sargento del regimiento de Cerifolia Eloy Sáez Delgado, solicitando pasar á otro cuerpo.

Al director general de la Guardia Civil, las de los soldados Francisco Morales Morán y Bernardo Torres Ruiz, solicitando ingreso en dicho Instituto.

Al director general de Carabineros, la del vicealmirante de África Antonio Viñuela Martínez, solicitando ingreso en dicho Instituto.

A la Disciplinaria

Procedente de Ceuta llegó ayer mañana, conduciendo á un scindado destinado á la Brigada Disciplinaria, una pareja de aquella Compañía de Mar, compuesta por el cabo José Infante y marinero Baldomero Ramírez.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

Padres, don Francisco Torremocha y doña María Teresa Torremocha.

Francisco, hijo de don Francisco Fernández y doña Amparo Martín.

"Las Artes".-Ferretería

Plaza Menéndez Pelayo, número 5

AGOTAMIENTO DE POZOS Y CIMENTACIONES

Los dueños de este acreditado establecimiento acaban de montar un equipo para agotamiento de pozos, cimentaciones, etc., capaz para descolgar 25.000 litros por hora en una profundidad hasta 25 metros.

Este nuevo aparato que instala ventajas ofrecidas para poder profundizar pozos y ser empleado en cualquier punto puesto que su montaje es instantáneo y reúne toda clase de garantías.

Quien tenga necesidad de profundizar un pozo y por carecer de una bomba no pueda continuar su obra, utilice este aparato que se lo facilitará mediante un módico alquiler diario.

Ofrecemos bombas de todos usos y facilitamos presupuestos gratis para grandes instalaciones de riego hasta 60.000 litros por hora.

PEELE**HERMOSURA JUVENIL ETERNA**

se obtiene con los célebres preparados higiénicos "PEELE" del sabio dermatólogo Dr. Lehman.

LOTION PEELE

Automasaje líquido, tónico facial mundial por ser el único preparado VERDAD que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga la cara.

SIN PINTARLO

Ptas. 10 el frasco, y 6 medio frasco.

Frasco María Guerrero

Pesetas 15. (Tiene más que el triple contenido del frasco de pesetas 10).

"Hierbina Peele"

vene radicalmente la OBESIDAD por fricciones. Resultado seguro. Ptas. 15 el frasco y 6 frasco de 1/3 de litro.

"Polvos Peele"

puros, finísimos y de perfume deliciosos; no tienen rival. Ptas. 5, 9 y 12 la caja.

JABÓN "PEELE"

No tiene rival. Ptas. 250 la pastilla.

Agua de tocador "La Maja" perfume delicadamente la agua. Pesetas 15 el frasco de lujo.

De venta en MELLILLA: Ermen y C. S. en C. Mellilla Smart y Roig y Castellano S. en C. en TETUÁN: La Caraqueña; en CEUTA: Peluquería higiénica de Cabrera; en LARACHE: J. Gallegos-Cuevas.

CREMA CECILIA da instantáneamente el efecto BLANCURA distinguida, sin perjudicar. Ptas. 10 el tarro.

Depilatorio Destruye radicalmente el VELLÓN, sin causar el menor daño. Ptas. 10 el frasco y 15 frasco doble.

CEJASIL hace crecer y aumenta las PESTANAS de modo sorprendente. Imita para la vista. Ptas. 10 el frasco 9.

BELOCULI da a los ojos instantáneamente BRILLO fascinador, sin ningún perjuicio para la vista. Ptas. 10 la caja.

Tintura para teñir instantáneamente las CANAS, completamente inofensiva. Castaño oscuro y claro. Ptas. 15 la caja.

Esencias "Peele" tienen el perfume natural de las flores. Jasmin, violeta, rosa, clavel, aceites, lilas y bouquet. Pesetas 6 frasco pequeño y 15 frasco grande de lujo.

LOCURA DE AMOR perfume de gran moda. Ptas. 12 el frasco.

COLONIA "PEELE" de gran concentración. Ptas. 6 el frasco y 15 el frasco de lujo.

Algunas de las principales marcas de cosméticos y perfumes que se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2, junto á la Administración de Correos.

Adornos de mesas y confección de bouquet para bodas y bautizos á precios económicos.

CALLE ALFONSO XIII, NÚM. 2.

Confección de canastillas, ramos, guirnaldas, coronas, cruces, etc., etc., con mucha prontitud.

ARREOLO DE JARDINES CUIDÁNDOSE DE SU CONSERVACIÓN

Teléfono 25 y 39

193-a

Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2, junto á la Administración de Correos

Flores y Plantas del Jardín Valenciano

de Ricardo Gómez

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.

GRAN FOTOGRAFÍA Gallego y Valero

de RICARDO GÓMEZ

TRANSPORTES COMBUNDADOS CORRESPONDENTES

Barcelona.—E. Buró La Barra, Pasco de Colch, 17.

Valencia.—Quintana Montfort y Lafones, plaza de la Reina, 14.

Alicante.—A. Pérez Pérez, consignatario.

Almería.—Joaquín García Gómez, Alvarez de Castro, número 14.

Ceuta.—A. Pérez Martínez Amador.

Tetuán.—Ramón Madrid, Madrid.—Fuentes y Monroy, Alcalá, 16.